

"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE-EL REFUGIO SUR, QUILLÓN

COMISIÓN DE RECEPCIÓN DESIGNA **PROVISORIA**

DECRETO ALCALDICIO Nº 23/2-1

QUILLON, 2 7 MAY 2019

VISTOS:

- 1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2019:
- 2. Las bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y demás antecedentes, elaboradas por la municipalidad, para el llamado a licitación pública, denominada "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE-EL REFUGIO SUR, QUILLÓN";
- Ficha técnica Nº47, de fecha 26.12.2018;
- Decreto alcaldicio N°5.020, de fecha 27.12.2018, aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
- Licitación pública ID N°4366-40-LP18;
- Acta de apertura electrónica, de fecha 23.01.2019;
- Acta de evaluación, de fecha 28.01.2019;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°33/19, de fecha 23.01.2019;
- 9. Resolución alcaldicia, de fecha 29.01.2019;
- 10. Decreto alcaldicio N°523, de fecha 31.01.2019, aprueba adjudicación llamado a licitación pública y autorícese emisión de orden de compra;
- 11. Orden de compra N°4366- 4-SE19, de fecha 31.01.2019;
- 12. El contrato, suscrito con fecha 12 de febrero de 2019, entre la empresa SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA., RUT Nº76.040.086-6 y la l. municipalidad de Quillón, para la licitación pública ID Nº4366-40-LP18, denominada "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE-EL REFUGIO SUR, QUILLÓN";
- 13. Decreto alcaldicio Nº4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2019;
- 14. Acta de entrega a terreno con fecha 04.03.2019.
- 15. Carta ingresada por empresa con fecha 17.05.2019, que solicita recepción provisoria de la obra.
- 16. Decreto alcaldicio Nº1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
- 17. Decreto alcaldicio Nº1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
- 18. Decreto alcaldicio Nº1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
- 19. Decreto alcaldicio Nº4.302 de fecha 15 de noviembre de 2018, que amplía y modifica subrogancia de secretario municipal;

del 2019.-

- 20. La Ley Nº 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- 21. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Lev Nº 19.886. Lev de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 22. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio:
- 23. Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón:
- 24. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 12 de febrero de 2019, entre la empresa SOCIEDAD PARADA E HIJOS LTDA., RUT Nº76.040.086-6 y la l. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID Nº4366-40-LP18, denominada "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE-EL REFUGIO SUR, QUILLÓN", por un monto de \$47.907.218.- (cuarenta y siete millones novecientos siete mil doscientos dieciocho pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra, de 75 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

- 1- DESIGNASE, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE-EL REFUGIO SUR, QUILLÓN".
- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES O QUIEN SUBROGUE
- DIRECTOR DE SECPLAN O QUIEN SUBROGUE
- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O QUIEN SUBROGUE
- SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE O QUIEN SUBROGUE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MINISTRO DE F NESTORICID PEDREROS SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

VPM/mrb

- DISTRIBUCIÓN:

 Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas

MICIPA)

SECRETARIE

- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.

VLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"